

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó proceder a reducir el capital en la suma de 30.460.000 pesetas mediante la amortización de 30.460 acciones nominativas ordinarias de la mercantil «Telstar, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios en la sociedad.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni tendrá acciones y/o participaciones especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y/o participaciones. Por otra parte, la sociedad beneficiaria de la escisión no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni ningún tipo de ventaja a los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a. El derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 30 de septiembre de 2000 de «Telstar, Sociedad Anónima».

b. El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que la Junta general de la mercantil «Telstar, Sociedad Anónima» acordó cambiar el objeto social, como consecuencia de que ésta actuará en lo sucesivo como sociedad holding, estableciendo que consistirá en la adquisición y mantenimiento de participaciones en el capital o recursos propios de otras entidades, con la finalidad de establecer con ellas una vinculación duradera, dirigiendo y gestionando el conjunto de las actividades empresariales de las entidades participadas, así como la prestación de asesoramiento económico y financiero a terceros; y en prestar servicios de asistencia técnica y de asesoramiento (no reservados por la Ley a organismos, entidades y profesionales), tanto a sociedades españolas como extranjeras. Quedando expresamente excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva atribuye, con carácter exclusivo, a otras entidades, agencias, sociedades de valores, instituciones de inversión colectiva y entidades financieras.

Igualmente, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas que la Junta general de «Telstar, Sociedad Anónima» acordó la reducción del capital social en la suma de 6.024.000 pesetas mediante la amortización de 6.024 acciones que la propia sociedad poseía en autocartera, dejando fijado éste en la suma de 63.516.000 pesetas, y simultáneamente acordó redenominar el capital social a euros y aumentar el capital social con cargo a reservas, quedando fijado éste en la suma de 444.612 euros.

Terrassa a 25 de abril de 2001.—El Consejero Delegado de «Telstar, Sociedad Anónima» y un Administrador solidario de «Tacra, Sociedad Limitada».—26.039. y 3.^a 30-5-2001

TENARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Tenaria, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 14 de junio de 2001, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Cordovilla (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 3, en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en el sentido de cambiar la fecha de desembolso de dividendos pasivos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social las propuestas y documentos que se someterán a aprobación en Junta, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Cordovilla (Navarra), 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ibarra Cucalón.—28.420.

TENDENCIAS DE VALORES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, paseo de la Castellana, número 2, a las doce horas del día 22 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 25 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de Cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.322.

TÍTULOS CUZCO, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social

de la sociedad, sito en el paseo de la Castellana, número 77, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.447.

TÍTULOS IGUELDO, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en avenida de la Libertad, número 21, de San Sebastián, y, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

San Sebastián, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.450.

TONI TÍO VELAS, S. L. (Sociedad absorbente)

FUJAVI, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones, celebradas el día 18 de abril de 2001, su fusión mediante la absorción de «Fujavi, Sociedad Limitada», domiciliada en San Ginés de Vilasar (Barcelona), 2.º polígono industrial, que quedará extinguida, por parte de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», domiciliada en Vilasar de Dalt (Barcelona), 2.º polígono industrial, calle Narcís Monturiol, sin número, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida al tipo de canje de 317,785 participaciones de la absorbente por una participación de la absorbida, efectuándose, a tal efecto, la ampliación de capital en la sociedad absorbente de 31.775 participaciones sociales de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y la compensación en metálico por un importe total de 17.778 pesetas, montante que, en virtud del artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no supera el 10 por 100 del valor nominal de las participaciones atribuidas, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad al proyecto de fusión.

Se hace contar, expresamente, el derecho de los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo acordado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», y de «Fujavi, Sociedad Limitada».—26.996.

1.ª 30-5-2001

TOURÓN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Tourón, S. A.», se convoca Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en

el domicilio social, calle La Granja, número 16, Alcobendas, Madrid, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran, en el domicilio social, las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta, el informe de Auditores y el informe de gestión, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Pérez Pita.—25.858.

TRANSAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, del 28 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 28 de junio de 2001, a las trece horas en el hotel Meliá Galgos, sito en la calle Claudio Coello, número 139, de Madrid y previéndose, por la experiencia de años anteriores, que no habrá quórum suficiente, se convoca dicha Junta en segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000 y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 2000.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos, convirtiendo las pesetas en euros.

Sexto.—Fijación del límite máximo de deuda a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2001.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas y necesarias para que el mismo pueda interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como subsanar sus posibles defectos.

Octavo.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Noveno.—Solicitud del Registro Mercantil la inscripción de los acuerdos inscribibles.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores socios tendrán a su disposición, en el domicilio social, la documentación a que se refiere el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, si así lo solicitan.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martín y Cabiedes.—25.892.

TRANS-BASE SOLER, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad, el día 14 de mayo de 2001, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que se denominan «Castell Dels Solers Martínez, Sociedad Limitada», y «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada».

Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido a su favor, adjudicado, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión previamente depositado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Valencia, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alfredo Soler Asunción.—25.920.
y 3.ª 30-5-2001

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MINERÍA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

«Transportes y Servicios de la Minería, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida); «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria); «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria). Primer anuncio de escisión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 3 de marzo de 2001.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada».—25.912.

y 3.ª 30-5-2001